



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 26 OCT. 2015

RESOLUCION MINISTERIAL N° 2319 /5(MEd)  
EXPEDIENTE N° 010938/230-D-15.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección de Educación Superior y Artística solicita la aprobación del Diseño Curricular Jurisdiccional de la "Tecnicatura Superior en Gestión y Organización de Eventos", y

*Silvia Roukes de Temkin*  
Prof. SILVIA ROUKES de TEMKIN  
MINISTRA DE EDUCACION

**CONSIDERANDO:**

Que lo solicitado se basa en un proceso de análisis, revisión y evaluación permanente de los diseños jurisdiccionales de las carreras de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior, en el marco de lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 533/5(MEd)-15, que aprueba el procedimiento de definición de carreras y pautas para la elaboración de diseños curriculares de las carreras de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior.

Que obra Resolución Ministerial N° 552/5(MEd)-15 por la cual se aprueba el Diseño Curricular Jurisdiccional de la "Tecnicatura Superior en Gestión y Organización de Eventos", y en base a lo expuesto en el considerando anterior se solicita dejar sin efecto la misma.

Que a fojas 05/69 se adjunta el Diseño Curricular Jurisdiccional de la "Tecnicatura Superior en Gestión y Organización de Eventos" a aprobar.

Que a fojas 70 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que el art. 36 de la Ley de Educación Provincial N° 8391, en relación a la Educación Superior, dispone que la Autoridad Educativa debe establecer las políticas, los mecanismos de regulación y los criterios de evaluación y de articulación relativas a los Institutos de Educación Superior bajo su dependencia, siguiendo los lineamientos acordados en el Consejo Federal de Educación. Asimismo debe planificar la oferta de las carreras de los Postítulo y el diseño de los Planes de Estudios, realizando una evaluación de la oferta de la Educación Superior cada 5 años.

Que el pedido se ajusta a lo dispuesto en la Ley de Educación Nacional N° 26.206.

Que a fojas 73 dictamina la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por normas vigentes,

**LA MINISTRO DE EDUCACION  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Ministerial N° 552/5(MEd) de

*Maria Silvia Ojeda*  
Prof. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

M.Ed.

...///  
07 e 66 -



Cont. RESOLUCION MINISTERIAL N° **2319**/5(MEd)  
**EXPEDIENTE N° 010938/230-D-15.-**

///... fecha 20 de Abril de 2015, que aprueba el Diseño Curricular Jurisdiccional de la "Tecnicatura Superior en Gestión y Organización de Eventos", en virtud de lo expresado en los considerandos.

**Artículo 2°.- APROBAR** el Diseño Curricular Jurisdiccional de la "Tecnicatura Superior en Gestión y Organización de Eventos", que se agrega como Anexo Único y que forma parte de la presente resolución.

**Artículo 3°.- AUTORIZAR** la implementación del Diseño Curricular Jurisdiccional de la "Tecnicatura Superior en Gestión y Organización de Eventos", en el Instituto de Enseñanza Superior "Alfredo Coviello", a partir del periodo lectivo 2015.

**Artículo 4°.-** La presente Resolución Ministerial será refrendada por la señora Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

**Artículo 5°.-** Comunicar y pasar.-



Prof. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION

Prof. SILVIA ROJKES de TEMKIN  
MINISTRA DE EDUCACION



CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 2319 /5(MEd)

EXPEDIENTE N° 010938/230-D-15

Cont. Anexo Único

///...

VIII. Plan de estudio (organizado por campos de Formación):

AÑO	N°	UNIDADES CURRICULARES	HS. Cátedras semanales	Horas Cátedras Anuales	Horas reloj Anuales	Formación" - "G" - "F" - "E" "P"	General	Fundamento	Específica	Práctica.
1	1	Derecho Público	3	90	60	F	0	90	0	0
	2	Derecho Privado	3	90	60	F	0	90	0	0
	3	Introducción Turismo	3	90	60	F	0	90	0	0
	4	Antropología Cultural	3	90	60	G	90	0	0	0
	5	Problemática del Mundo Contemporáneo	3	90	60	G	90	0	0	0
	6	Administración y Estructura Empresaria	3	90	60	E	0	0	90	0
	7	Introducción a la Organización de Eventos	3	90	60	E	0	0	90	0
	8	Inglés	3	90	60	G	90	0	0	0
	9	Informática Aplicada	3	90	60	F	0	90	0	0
	10	Prácticas Profesionalizantes I	4	120	80	P	0	0	0	120
<b>TOTAL PRIMER AÑO</b>			<b>31</b>	<b>930</b>	<b>620</b>	<b>--</b>	<b>270</b>	<b>360</b>	<b>180</b>	<b>120</b>
2	1	Protocolo y Ceremonial I	2	60	40	E	0	0	60	0
	2	Derecho Empresario y Laboral	2	60	40	F	0	60	0	0
	3	Investigación de Mercado	2	60	40	F	0	60	0	0
	4	Oratoria Prensa y Difusión	3	90	60	E	0	0	90	0
	5	Portugués	2	60	40	G	60	0	0	0
	6	Negociación y Liderazgo	3	90	60	E	0	0	90	0
	7	Organización de Eventos I	3	90	60	E	0	0	90	0
	8	Gestión Costos y Presupuestos	3	90	60	E	0	0	90	0
	9	Prácticas Profesionalizantes II	5	150	100	P	0	0	0	150
<b>TOTAL SEGUNDO AÑO</b>			<b>25</b>	<b>750</b>	<b>500</b>	<b>--</b>	<b>60</b>	<b>120</b>	<b>420</b>	<b>150</b>
3	1	Relaciones Públicas	3	90	60	E	0	0	90	0
	2	Ética y Deontología Profesional	2	60	40	E	0	0	60	0
	3	Organización de Eventos II	3	90	60	E	0	0	90	0
	4	Formulación y Evaluación de Proyectos	3	90	60	F	0	90	0	0
	5	Higiene y Seguridad en Eventos	2	60	40	E	0	0	60	0
	6	Administración Estratégica	3	90	60	E	0	0	90	0
	7	Protocolo y Ceremonial II	3	90	40	E	0	0	90	0
	8	Prácticas Profesionalizantes III	5	150	100	P	0	0	0	150
<b>TOTAL TERCER AÑO</b>			<b>24</b>	<b>720</b>	<b>480</b>	<b>--</b>	<b>0</b>	<b>90</b>	<b>480</b>	<b>150</b>
<b>TOTAL</b>			<b>80</b>	<b>2400</b>	<b>1600</b>	<b>--</b>	<b>330</b>	<b>570</b>	<b>1080</b>	<b>420</b>
<b>Porcentaje</b>							<b>14%</b>	<b>24%</b>	<b>45%</b>	<b>18%</b>
<b>Mínimo</b>							<b>5%</b>	<b>20%</b>	<b>45%</b>	<b>10%</b>

Prof. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTION EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION

